DICTAMEN N°04/2013
Contratación Directa n° 01/2013

Carmen del Paraná, 19 de marzo del 2013

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa n1/2013.-**ID n° **250900**.para la contratación de "**Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.--

Que, visto y considerando el llamado a **Contratación Directa n°1/2013**con ID n°**250900** "**Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza "del Plan Anual de Contrataciones año 2013**, cuyo:

- **COSTO ESTIMADO de Gs11.438.70 (Once millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos guaraníes**.-).----------

Que, las invitaciones del mencionado llamado fueron remitidas a cinco empresas, tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.

Se adjunta acta de apertura-

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido dos sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las siguientes empresas:

Victo Benítez Ozuna.....Gs. 7.368.700.-
Viera Semeniuk.....Gs.5.740.300.-

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de "**Adquisición de El elementos e Insumos de Limpieza", las** ofertas son analizadas a fin de comprobar su cumplimento con los documentos sustanciales solicitados y formales que se detallan a continuación:

Documentos	**Víctor Benítez Ozuna**	**Viera Semeniuk**
a)El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.----------	No Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC	No Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de su última declaración de I.V.AY/o impuesto a la renta	No Cumple	cumple
f)Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	No Cumple	cumple

g)Fotocopia simple de los estatutos y su modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No corresponde	No corresponde
H)Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03	No Cumple	Cumple
I)Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	No Cumple	Cumple

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por las empresas mencionadas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, se puede apreciar que la empresa del señor Víctor Benítez Ozuna no ha dado cumplimiento con la presentación de ninguna documentación requerida en la invitación , por tanto queda descalificada y su oferta no es susceptible de analizarse económicamente.----------

Que, analizada la oferta de que la empresa de la Sra. Viera Semeniuk se observa presenta errores de cálculo en la sumatoria total, por tanto existe una diferencia con el monto que figura en el acta de apertura y el cuadro comparativo de adjudicación Y que al realizar las correcciones su oferta asciende a la suma de Gs.**5.815.300.-** tal se aprecia en el cuadro de resumen de cotización.----------

Con relación a la oferta presentada por la empresa de la señora Viera Semeniuk, se puede observar que cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la invitación.--------.-

Que, conforme a las fuentes de financiamiento de la presente licitación, se podrá adjudicar a un solo oferente, hasta la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013.----------

Que, después de un estudio exhaustivo de las ofertas y por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente cuanto sigue:

1ª Rechazar las ofertas presentada por la empresa del señor Víctor Benítez Ozuna , ya que la misma no dio cumplimiento con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial. ----------

2ª Adjudicar a la empresa de la Sra. Viera Semeniuk para la adquisición de "**Elementos e Insumos de Limpieza.**" por la suma de Gs.**5.815.300** (Cinco millones ochocientos quince mil trescientos guaraníes).----------

Que, por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente Municipal, la adjudicación referencia----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los diez y nueve días del mes de marzo del año 2.013.----------

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación